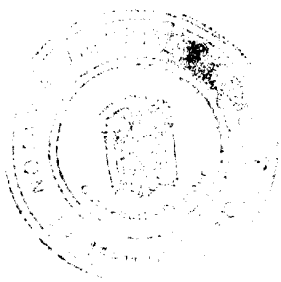




DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL, Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION DE LIMPIEZA
(CORLinsa) S. A.
CAP. SUSCRITO U.S. 9.200
CAP. AUTORIZADO U.S. 11.000

En la ciudad de Guayaquil, Capital de La Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cuatro de Diciembre del dos mil seis, ante mí Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este Cantón comparece la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, debidamente representada por **MARTHA ROCIO JIJON AVILES** en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta con nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, ejecutiva, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella consta **MARTHA ROCIO JIJON AVILES** en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, conforme consta con nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento



habilitante, las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** La compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, ab, Gustavo Cañarte el veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.; **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, celebrada el día quince de agosto del dos mil seis, resolvió aumentar y fijar el capital autorizado en la suma de once mil dólares de los Estados Unidos de Norte América y aumentar el capital suscrito a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América; y reformar los artículos Segundo, y Quinto del Estatuto Social así mismo se autorizó a su representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, la Gerente General de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, MARTHA ROCIO JIJON AVILES, y como tal representante legal y en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declara: **a)** Aumentar y fijar el capital autorizado en la suma de once mil dólares de los Estados Unidos de Norte América y aumentar el capital suscrito a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América; **b)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, y se paga en su totalidad en numerario, esto es la suma de nueve mil doscientos dólares,. **c)** Que el aumento de capital se lo realiza en la forma, condiciones, y por las personas que se determina en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día quince de Agosto del dos mil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.,

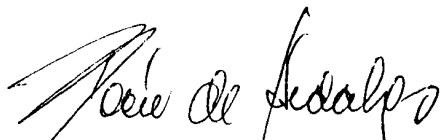
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Agosto del dos mil seis a las doce horas cuarenta y cinco minutos en el local ubicado en la calle Manuel de Luzarraga doscientos once entre Panamá y Rocafuerte; se encuentran presentes la única accionista de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A., Martha Jijón Avilés** propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quien decide instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado y sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía y su forma de pago; SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre La Reforma del Artículo Segundo y Quinto del Estatuto Social de La Compañía.-** Actúa como Presidente Ad-Hoc **DENISE HIDALGO JIJON** quien dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; lo que así lo hace la Secretaria actuante **MARTHA JIJON AVILES**, Gerente General de la Compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.,** quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión,-

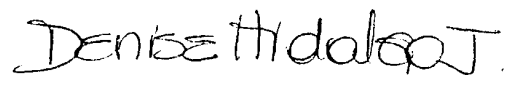
En este estado se da lectura de los puntos del orden del día cuales son: **PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado y sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía y su forma de pago; SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre La Reforma del Artículo Segundo y Quinto del Estatuto Social de la compañía.** El Gerente General expone la necesidad de la empresa, de



proceder a incrementar el capital social de la compañía para fortalecer el patrimonio de la misma y recomienda también reformar el objeto social para cumplir con los requisitos legales para brindar servicios complementarios. En este estado la Junta General resuelve lo siguiente: **a)** Aumentar y fijar el Capital Autorizado en la suma Once Mil dólares de los Estados Unidos de América y Aumentar el Capital Suscrito a la suma de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América; **b)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, y se paga en su totalidad en dinero en efectivo, esto es la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, **c)** Que las nuevas acciones serán suscritas y pagados por **Martha Jijon Aviles** quien ha suscrito **NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y las paga en su totalidad en dinero en efectivo, esto es, la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** todo lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario. **d)** Reformar el Artículo Segundo y Quinto del Estatuto Social de la compañía, los mismos que en lo sucesivo se leerán así: **ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO.-** El objeto social de la compañía será dedicarse a las siguientes actividades: **a)** Prestación de servicios complementarios de limpieza y aseo, recolección de basura y todo lo relacionado a limpieza en edificios, calles, viviendas, parques. En general como medio para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.-(hasta aquí el artículo segundo)

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de ONCE MIL dólares y el Capital Suscrito es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y se encuentran numeradas de la cero cero uno a la diez mil. (Hasta aquí el artículo quinto). De inmediato La Sala autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a La Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente La Sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.


MARTHA JIJON AVILES


DENISE HIDALGO JIJON



Guayaquil, 3 de Febrero del 2005

Señora
MARTHA ROCIO JIJON AVILES
Ciudad.-

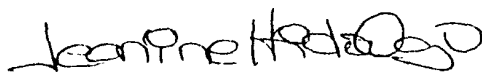
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, con las atribuciones de los Estatutos Sociales de la misma.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

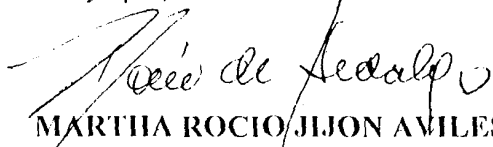
CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Décimo Séptimo del Cantón de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 29 de Agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 01 de Noviembre de 1994.

Atentamente,


JEANINE MARIE HIDALGO JIJON
PRESIDENTE
NORTEAMERICANA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.** Y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

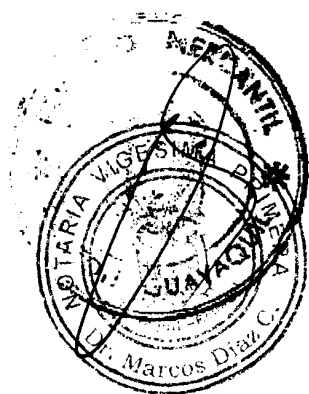
Guayaquil, 3 de Febrero del 2005

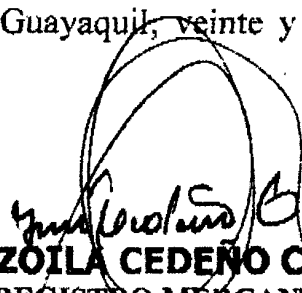

MARTHA ROCIO JIJON AVILES
C.I. 170599839-9
ECUATORIANA

LIBRO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CORPORACIÓN DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, a favor de **MARTHA ROCIO JIJON AVILES**, a foja **19.371**, Registro Mercantil número **3.402**, Repertorio número **6.176**.- Guayaquil, veinte y tres de Febrero de dos mil cinco.-

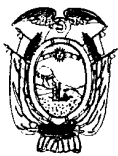



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 9.30

ORDEN: 149989
LEGAL: IANNER COBEÑA
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: HENRY BAZURTO G.
REVISADO POR: 

**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

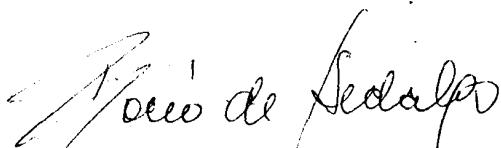
seis; **d)** Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, **e)** Que queda reformado el artículo segundo y quinto del estatuto social en los términos

que constan en La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, antes mencionada.- **CUARTA.- DECLARACION**

JURAMENTADA.- MARTHA ROCIO JIJON AVILES en calidad de Gerente General de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, y como tal representante legal, declara bajo juramento: **a)** Que su representada no ha tenido contratos de obra pública con el estado ecuatoriano. **b)** Declara bajo juramento la correcta integración del capital aumentado, conforme consta el detalle en el Acta de Junta General del quince de Agosto del dos mil seis y que el aumento se lo ha realizado mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Que las nuevas acciones han sido totalmente suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle: **MARTHA JIJON AVILES**, ha suscrito **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y las paga en su totalidad en numerario, esto es en dinero en efectivo, esto es, la suma **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$9.200,00)**; todo lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario; Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día quince de Agosto del dos mil seis.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta) **f).** Abogada Nury Butiñá de Vivar.- Registro cinco mil novecientos sesenta y tres (Hasta aquí la minuta). Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus

partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.-

Doy Fé.-



MARTHA ROCIO JIJON AVILES

C. I. No. 1705998399

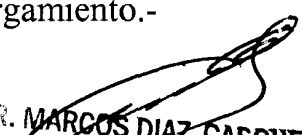
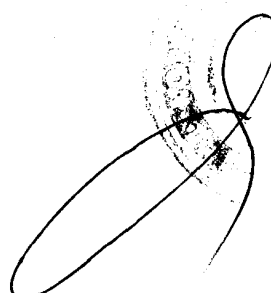
CERT. VOT. No. 176 - 421

CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.,

RUC NO. 0991302638001

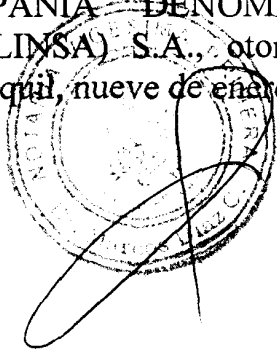


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,
que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el segundo artículo de la Resolución No. 07-G-IJ-0000138 dictado por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 09 de enero del 2007, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A., otorgada ante mi, el 04 de diciembre del 2006. Guayaquil, nueve de enero del dos mil siete.




MARCOS DIAZ CASQUERO
Not. P. Víctor Manuel Salazar
Canton Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.207
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:06

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha once de Enero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0000138, dictada el 9 de enero del 2007, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento de capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, de fojas 3.509 a 3.520, Registro Mercantil número 657. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2207
LEGAL: , Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Lanner Coben

S

REVISADO POR:



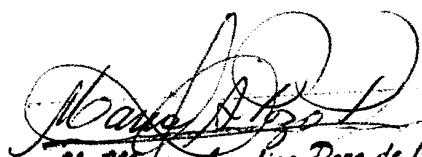
Dr. Zaida Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

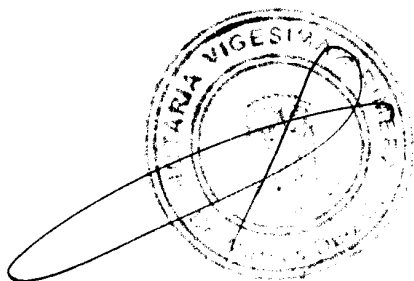


NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO: CERO SIETE. G. IJ. CERO CERO CERO CERO UNO - - TRES OCHO DICTADA POR EL SEÑOR OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa S.A. DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO GUAYAQUIL, ENERO VEINTICINCO DEL DOS MIL SIETE:.- LA NOTARIA:


Ab. María Angelica Paza de Córdova
Notaria XVII del Canton Guayaquil
SUPLENTE



DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO: CERO SIETE. G. IJ. CERO CERO CERO CERO UNO - - TRES OCHO DICTADA POR EL SEÑOR OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa S.A. DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO GUAYAQUIL, ENERO VEINTICINCO DEL DOS MIL SIETE:.- LA NOTARIA:

05 FEB 2007

Dr. M. Angelica Paza de Córdova
Notaria Vigésima Primera
Canton Guayaquil